

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

9000 *Corrección de error material de la publicación en el BOIB núm. 92, de 26 de julio de 2018, sobre la información pública del Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de Salinas de Formentera núm. 1005, que forma parte de las parcelas 9008, 162, 165 y 166 del polígono 7 de Formentera*

En el BOIB núm. 92, de 26 de julio de 2018, se ha publicado la información pública del Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de Salinas de Formentera núm. 1005, que forma parte de las parcelas 9008, 162, 165 y 166 del polígono 7 de Formentera. Se ha constatado, una vez revisada que se ha producido un error en el nombre del solicitante.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por otro lado, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, también establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

En consecuencia, visto el citado error material, procede la siguiente corrección:

Donde dice:

Salinas de Levante SL, NIF A07006778

Debe decir:

Salinera Española SA, NIF A07000144

Palma, 22 de agosto de 2018

El Director General de Política Industrial

Por delegación,

El Secretario General

Por ausencia

La Directora General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Sra. Isabel Castro Fernández

(Resolución de 13/07/2015 BOIB núm.105, de 14 de Julio)

